

**CONVOCATORIA A COMPULSA DE MÉRITOS PARA CARGO DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO INSTITUTO TECNICO "PIO XII"
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**

**CONVOCATORIA
DGESTTLA – CDO 0111/2024**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, en cumplimiento de la Resolución Ministerial 0001/2024; invita a profesionales del país a participar en el proceso de compulsa para la **Calificación de Méritos** para optar al siguiente cargo, con carácter de invitado:

| CÓDIGO | CARRERA | CARGO | CARGA HORARIA TOTAL |
|--------|-----------------------------|---------|---------------------|
| 01 | INSTITUTO TECNICO "PIO XII" | PORTERO | T/C |

CÓDIGO 01: PERSONAL DE APOYO

I. REQUISITOS HABILITANTES:

1. Cédula de Identidad vigente.
2. Libreta de Servicio Militar (para varones).
3. Diploma de Bachiller
4. Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
5. No contar con procesos penales u otros ejecutoriados (llenar Formulario N°1 de Decoración Jurada) Imprescindible.

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

II. ESTUDIOS Y TÍTULOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL:

- a) Diploma de Bachiller
- b) Certificado de Lengua Originaria, emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

III. MÉRITOS GENERALES:

- a) Experiencia de trabajo en el área al que se postula.
- b) Reconocimiento por la participación y apoyo en el beneficio de la Educación.
- c) Cursos de Capacitación y Actualización en la especialidad.



IV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada, Currículum Vitae debidamente documentado y carta de postulación dirigida a la Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica Lingüística Artística DGESTTLA en sobre cerrado, especificando el número de la convocatoria, código de referencia y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

| MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA | |
|--|----------------------------|
| Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2024) | CODIGO DE REFERENCIA:..... |
| INSTITUTO:..... | |
| CARGO:..... | |
| NOMBRE COMPLETO:..... | C.I.:..... |
| PROFESIÓN: | Nº DE CELULAR:..... |

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Potosí, hasta horas 17:00 p.m. del día **lunes 29 de abril de 2024**.
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco de la Resolución Ministerial 0001/2024 en sesión pública el día **martes 30 de abril de 2024 a horas 08:30 a.m.** en oficina de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Potosí.
- ✓ El **cronograma de compulsas de méritos y evaluación de conocimientos será organizado por la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional** y hará conocer a la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en el Currículum Vitae (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ La (el) postulante ganador(a) deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en el Instituto a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación hasta el proceso de institucionalización, sujeto a evaluaciones periódicas.
- ✓ La Comisión de Evaluación de Méritos para el cargo de docencia estará conformada por 4 miembros: un representante del Ministerio de Educación (DGESTTLA Presidente), un



representante de la DDE, un Directivo o Responsable del Instituto Técnico o Tecnológico respectivo y un representante de la Confederación de Maestros Urbanos o Rurales, según corresponda. El quórum necesario para el funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Méritos será de tres miembros.

- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al teléfono **2440231** o **2442144** interno **274**
- ✓ La documentación no declarada en el currículum vitae, no será tomada en cuenta para calificación.
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**



La Paz, 22 de abril de 2024

